

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0027-2018-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Enero del 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP de fecha 21 de junio 2016, que aprueba "Normas para el otorgamiento de grados académicos de pre y postgrado, título profesional y título de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 005-2018-OAA-EPG, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Escuela de Post Grado, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno **Randy Edson Romero Tenazoa**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para obtener el Título Profesional de Segunda Especialidad en Pediatría;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Segunda Especialidad en Pediatría;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Escuela de Postgrado, por la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de Segunda Especialidad en Pediatría; en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Directoral, del ex alumno:

N°	Nombre y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	Randy Edson Romero Tenazoa	135	49	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Rectorado /Interesado/ SPGFMH / Coordinación SEPP-Residentado Médico / OAA / SA / Archivo (2)

MRG/etp.